



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.  
ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas con tres minutos, del día 14 de junio de dos mil veintitrés, se reunieron en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; la Licenciada Erika Cuautle Pimentel, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente Integrante del Titular del Órgano Interno de Control; Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada de la Gerencia de Control Presupuestal y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Jéssica Cruz Solis, Analista de Proyectos, para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023, del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero**                    Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- Segundo**                    Aprobación del Orden del Día.
- Tercero**                    **Confirmar, modificar o revocar la Versión Pública** de la documentación para otorgar respuesta al Recurso de Revisión **RRA 7147/23** para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330022223000177**.
- Cuarto**                    **Asuntos Generales**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.** -----

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el Apoyo de la Unidad de Transparencia, constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023** del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V. -----

**SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día.** -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

**ACUERDO 02/14ª EXT/2023** -----

**El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Transparencia de 2023.** -----

**TERCERO.** El Apoyo de la Unidad de Transparencia, haciendo uso de la palabra y desarrollando el Tercer punto del Orden del Día, expuso a los miembros del Pleno, los antecedentes de la solicitud a tratar: -----

**Confirmar, modificar o revocar la Versión Pública** de la documentación para otorgar respuesta al Recurso de Revisión **RRA 7147/23** para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330022223000177**. -----

**1.-** Con fecha 10 de abril de 2023, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **330022223000177**, en la cual el peticionario solicitó: -----

*“Requiero la expresión documental de todos los viajes que ha realizado el Director General, Leonel Cota Montaña, desde su nombramiento en el mes de abril de 2020 hasta la fecha de la presente solicitud.*

*Asimismo, requiero la agenda y el desglose de los viajes realizados por el Director General, desde el primer día en que asumió el encargo, hasta la fecha de la presente solicitud.” ...[sic]*

**2.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V. solicitó a la Dirección General, Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno y Dirección de Operaciones, que de conformidad con sus funciones encomendadas en el “Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.” vigente, efectuaran una búsqueda exhaustiva de la información y documentación requerida; de conformidad con sus funciones encomendadas en el Manual de Organización General, vigente. -----

**3.-**La Unidad de Transparencia recibió los oficios Oficio/024/20203, LICONSA-UAF-HBRG-615-2023, LICONSA-DCSOG-YVGE-045-2023 y DOL-ATG-0712-2023 emitidos por la Dirección General, Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno y Dirección de Operaciones en el que dan respuesta a la solicitud del ciudadano. -----

**4.-** A través de oficio LICONSA/DAJ/UT/RUT/289/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, con fundamento en el artículo 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia remitió la respuesta correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública 330022223000177, proporcionada por las áreas competentes de este Sujeto Obligado. -----





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MERCANES

**LICONSA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

5.- El día 02 de junio de 2023, mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia recibió la notificación de Admisión del Recurso de Revisión **RRR 7147/23**, interpuesto ante la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330022223000177, en la que señala:

*"Me inconformo por la declaración de inexistencia, ya que la misma debe declararse por el Comité de Transparencia, sobre todo tomando en cuenta que las 3 entidades, en ese momento, tenían el mismo Director General." [Sic]*

6.- En fecha 13 del mes y año en curso, la Unidad de Transparencia recibió el oficio LICONSA-UAF-HBRG-682-2023 de fecha 12 de junio de 2023, a través del cual informó el resultado de la segunda búsqueda adjuntando la documentación que acredita el resultado de la misma, solicitando ser sometido ante el Comité de Transparencia la versión pública, al contener datos personales susceptibles a ser testados.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que el documento adjunto contiene datos personales, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de la documental referida, para su posterior entrega al ciudadano requirente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada.** La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia confirma la versión pública presentada por la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta al **RRR 7147/23**, interpuesto ante la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330022223000177, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.  
ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

al particular la presente resolución, en una fecha no posterior al 15 de junio de 2023.-----

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Miguel Zurita Falcón, haciendo uso de la palabra, cediendo el uso de la palabra, por si existía algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente: -----

**Acuerdo 03/14ª EXT/2023 -----**

**Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la información para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 33002223000177-----**

**CUARTO. Asuntos Generales**

Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., siendo las 12: horas con once minutos del día de su inicio, declarando el cierre de la Sesión y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron. -----

**Lic. Erika Cuautle Pimentel**  
Titular del Área de Responsabilidades y  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

**Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro**  
Encargada de la Gerencia de Control Presupuestal y  
Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo  
de Concentración

**Lic. Miguel Zurita Falcón**  
Gerente Jurídico Institucional y  
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

-----  
-----

